

PATENTE DE INVENCION

172588



172588

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"Procedimiento y aparato para la regeneración del rizado  
"permanente".

Solicitante: LOUISE VALENTINE FAUCHER-MAGNAN, née  
Delavigne, residente en 135 Rue Péronnet,  
NEUILLY-SUR-SEINE, Francia.

Ya se sabe que después de transcurrido un  
tiempo más o menos largo, la forma que se ha dado a la cabellera  
por medio de la operación denominada "Indesrizable" o  
"permanente", vuelve progresivamente al estado que tenía el  
5. cabello en su forma natural.

Es posible, humedeciendo la cabellera y  
volviendo a colocar los cabellos en las ondas que tenían con  
la operación de la permanente, secándolos después o  
también sirviéndose de una tenaza de rizar, volver a dar  
10. a la cabellera una forma que se aproxima a la que se obtuvo  
con la permanente, pero la forma así conseguida es menos

172388



- 2 -

- perfecta y dura poco tiempo. El retocarla de nuevo dura todavía menos tiempo y así sucesivamente. Al cabo de periodos de duración cada vez mas corta, llega un momento
15. en que se hace imposible dar a los cabellos la forma obtenida por la permanente y es preciso recurrir a una nueva permanente que obliga a tener que volver al peluquero, lo que ocasiona pérdidas de tiempo y nuevos gastos que no son insignificantes. Además, efectuar permanentes sucesivas en cortos
20. periodos de tiempo deterioran cada vez más el cabello, terminando por estropearlo.

- La presente invención tiene por objeto un procedimiento que permite volver a dar al cabello la ondulación que se obtuvo al principio, con una permanente, consiguiéndose esto en condiciones de duración y manteniendo su forma
25. inicial en mucha mayor medida que las que se han obtenido rehaciendo las ondas con las tenacillas de rizar. Por otra parte, este procedimiento no estropea en modo alguno los cabellos. Los hace conservar el brillo y la flexibilidad
30. que les ha dejado la permanente.

Este tratamiento puede renovarse a cualesquiera intervalos, en tanto que el crecimiento del cabello no aleja demasiado de la raíz la ondulación.

- El expresado procedimiento consiste en hacer
35. actuar sobre el cabello cantidades de un líquido que posea una conductividad eléctrica poco elevada y que lleven cargas eléctricas, dejando o haciendo evaporar después el líquido que moja el cabello. Esta acción se realiza poniendo en contacto con el cabello unos chorros o unas gotitas de
40. semejante líquido, chorros o gotitas que están cargados de electricidad.

172588



- 3 -

45. Cualquier líquido que tenga la propiedad eléctrica enunciada anteriormente y que sea poco conductor de la electricidad será aplicable, con las condiciones complementarias de que no ataque prácticamente los cabellos y que sea lo suficientemente volátil para permitir el secado de los cabellos tratados.

50. Sin embargo, se ha comprobado que los resultados obtenidos son especialmente interesantes cuando se utiliza, como líquido de conductividad eléctrica poco elevada en la aplicación del citado procedimiento, una solución acuosa compuesta de nitrato de amoníaco del comercio, solución que presenta una concentración del orden de 1 a 15% y de preferencia comprendida entre 2,5 y 10%.

55. El efecto de renovación de la permanente obtenido utilizando semejante solución es tanto más enérgico cuanto más elevada es la concentración de nitrato.

60. Para la ejecución del procedimiento, la solución de nitrato de amoníaco puede prepararse en el momento de ser utilizada, por ejemplo, por medio de series de cargas preparadas con anterioridad y destinadas a la obtención de un litro de solución a 2,5%, a 5%, a 7,5% o a 10%. Estas cargas pueden presentarse ya sea en forma sólida en envases de papel, vidrio o material plástico, o ya sea en forma de soluciones muy concentradas contenidas en unas ampollas de tipo conocido en sí.

70. Las cargas eléctricas que se dan a las cantidades de líquido utilizado, tienen - para la aplicación del invento - una tensión relativamente elevada cuyo valor depende de la naturaleza del cabello a tratar. Cuando el líquido que se emplee es agua, en la mayoría de los casos será conveniente

1 2588



- 4 -

una tensión del orden de 250 a 350 V.

- El volumen de las cantidades de líquido utilizadas en las aplicaciones del invento puede variar en grandes límites, siendo mejor el efecto del procedimiento que, para un volumen total dado de líquido, cada masa de líquidos electrificados tenga un volumen más débil. Así, pues, se ha comprobado que en la mayoría de los casos con finas gotitas, por ejemplo, las que se obtienen por un pulverizador, se consigue mejor efecto que con chorritos de líquido. Del mismo modo chorritos finos de líquido, producen mejor efecto que chorritos gruesos.

- El cabello humedecido por las masas de líquido cargadas de electricidad, no tiene necesidad de ondularse antes de la evaporación del líquido. El secado puede efectuarse por sí o acelerarse por medio de calor, pero sin agitar los cabellos en cuanto sea posible. Un secado moderado es conveniente en la mayoría de los casos.

- Las cargas eléctricas aplicadas a las masas de líquido se producen por cualquier dispositivo conocido apropiado, por ejemplo, por una instalación tal como las que se utilizan en los aparatos de radio con aplicación de una resistencia lo suficientemente grande para evitar el establecimiento de una corriente eléctrica nociva o hasta desagradable para la persona que aplica el procedimiento.

En el dibujo adjunto, dado a título de sencillo ejemplo explicativo del procedimiento objeto de la invención:

Fig. 1 representa un esquema del dispositivo adecuado para la ejecución del invento.

Fig. 2 es una vista análoga de una variante.

Fig. 3 es una vista en detalle de la cabeza del

1,2588

- 5 -



pulverizador de la figura 2.

- En la forma esquemática que se ha representado
105. en la figura 1, el dispositivo comprende una instalación conocida que puede producir un potencial de 250 volts. a una corriente prácticamente nula. Este montaje se compone de un transformador 1 conectado a un sector de alumbrado de 110 V. y que tiene dos arrollamientos 2 y 3 que suministran, respectivamente,
110. las tensiones necesarias al filamento 4 y a las placas 5 - 6 de una válvula 7. El punto medio del arrollamiento 3 se pone a tierra mientras que el punto medio de una resistencia 8 vá unido a través de una resistencia muy elevada 9, por ejemplo de 200.000 ohmios, a una placa metálica perforada 10 aislada
115. del cuerpo de un recipiente 11 provisto de una válvula 12 y de una empuñadura 13. La válvula 12 se puede accionar a modo de pulsador, apretando con el pulgar una palanca 14 mientras que el operario tiene el aparato por la empuñadura 13.

- Una vez lleno de agua el recipiente 11 y el
120. transformador conectado con el sector y establecidos los circuitos representados en la figura, será suficiente levantar la válvula 12 por medio de la palanca 14 para hacer caer los chorros de agua con electricidad a una tensión de 250 V., sobre los cabellos de la persona por encima
125. de cuya cabeza se ha colocado el recipiente 11.

- La instalación eléctrica representada en la figura 1 se puede reemplazar por cualquier otra instalación equivalente, por ejemplo la que se indica en la figura 2, que comprende un transformador 15 en la que el arrollamiento
130. secundario tiene su punto medio a tierra y alimenta dos rectificadores secos 17-18, en oposición, que suministran en 19 una tensión de 250 V. Esta tensión se aplica a los



- cabellos a tratar, por medio de un vaporizador (véase también la figura 3) cuya cabeza 21 y el cuerpo 20 son de material aislante mientras que el tubo de conducción de líquido 22 vá unido eléctricamente a la fuente de electricidad, por ejemplo por medio de un collar aislado 23 y de una clavija 24. Al llenarse el vaporizador de agua y estar el transformador 15 conectado con el sector y establecidos los circuitos representados en la figura, será suficiente hacer funcionar el vaporizador actuando sobre la pera 25 para proyectar sobre la cabellera un chorro 26 de gotitas de agua cargadas de electricidad.

- Una vez que los cabellos han embebido el agua ya sea por chorritos de agua con electricidad producidos por el dispositivo representado en la Fig.1, o ya sea por unas gotitas de agua con electricidad suministradas por el dispositivo ilustrado en las figuras 2 y 3 ya no hace falta mas que secar los cabellos quedando así regenerada la permanente.

- Además, las instalaciones de las figuras 1 y 2 podrán reemplazarse por cualquier otra instalación equivalente, por ejemplo cualquier instalación conocida que no lleve puesta a tierra y que sea susceptible de proporcionar las tensiones de filamentos y de placas necesarias, y se podría sustituir el aparato generador de chorros de líquido con electricidad de la figura 1 o el de producción de gotitas con electricidad de la figura 2, por cualquier otro aparato conocido que suministra chorros de agua o gotitas que se pongan en contacto con la fuente de electricidad suministrada por la instalación eléctrica utilizada.

Del mismo modo el aparato podrá aplicarse a

4 2588

- 7 -



finés terapéuticos, higiénicos o de belleza.

N O T A

165. Describa suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no altere su principio fundamental. También se hace
170. constar que dicho invento corresponde a una patente presentada en Francia con fecha 13 de diciembre de 1944, n<sup>o</sup> 495.679 acogiéndose, por lo tanto, a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor y siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita
175. patente de invención, por veinte años en España:  
"Procedimiento y aparato para la regeneración del rizado permanente"; caracterizándose por lo siguiente:  
1<sup>a</sup>.- Procedimiento y aparato para la regeneración del rizado permanente, caracterizándose porque se pone
180. en contacto con el cabello en que ha de regenerarse la permanente unas masas de líquido de preferencia poco conductor de la electricidad, que lleva cargas eléctricas, después de lo cual se seca el cabello.  
2<sup>a</sup>.- Procedimiento y aparato según reivindicación
185. 1<sup>a</sup>, caracterizándose porque el líquido utilizado es una solución acuosa compuesta de nitrato de amonio cuya concentración está comprendida entre 1% y 15% y de preferencia entre 2,5 y 10%.  
3<sup>a</sup>.- Procedimiento y aparato según reivindicación
190. 1<sup>a</sup>, caracterizándose porque las masas de líquido utilizadas son chorros líquidos o gotitas.  
4<sup>a</sup>.- Procedimiento y aparato según reivindicación

1 2538



- 8 -

1ª, caracterizándose porque el líquido está electrizado a una tensión de 250 a 350 voltios.

195.

5ª.- Procedimiento y aparato según reivindicación

1ª, caracterizándose porque comprende una instalación eléctrica de válvula o de rectificadores combinada con un aparato productor de masas de líquido en el que la tensión eléctrica se aplica a las masas de líquido producidas.

200.

6ª.- Procedimiento y aparato según reivindicación

5ª, caracterizándose porque el aparato produce chorritos finos.

7ª.- Procedimiento y aparato según reivindicación

5ª, caracterizándose porque el aparato es un pulverizador.

205.

8ª.- Procedimiento y aparato según reivindicación

5ª, caracterizándose porque la empuñadura o el mecanismo productor de corras o de gotitas vá aislado del cuerpo del aparato.

9ª.- Procedimiento según reivindicación 1ª,

210.

caracterizado porque lleva un recipiente que termina en una placa perforada conductora de la electricidad y vá provista de una válvula cuya abertura admite el líquido de la placa perforada.

10ª.- Procedimiento y aparato para la regeneración

215,

del rizado permanente, caracterizado porque las cargas de nitrato de amonio se dosifican para obtener un litro de solución acuosa a 2,5%, a 5%, a 7,5% o a 10% para la aplicación del procedimiento reivindicado en las 1ª y 2ª.

11ª.- Procedimiento y aparato para la regeneración

220.

del rizado permanente, caracterizado porque las cargas especificadas en la reivindicación 10ª, se presentan en estado sólido o líquido y ván encerradas en envases de clase

88



- 9 -

de por sí ya conocida ,o especialmente en unas ampollas de vidrio.

225. 12ª.- Procedimiento y aparato para la regeneración del rizado permanente; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los adjuntos dibujos.

230. Esta memoria consta de nueva hojas escritas a máquina por una sola cara.

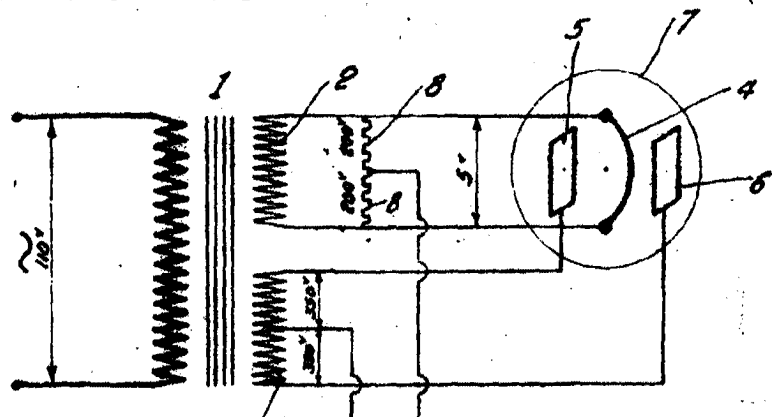
Madrid, 30 de enero de 1946.

LOUISE VALENTINE FAUCHIER-MAGNAN

Por Poder de J. GÓMEZ ACEVEDO

Fig. 1

149388



1588



Fig. 3

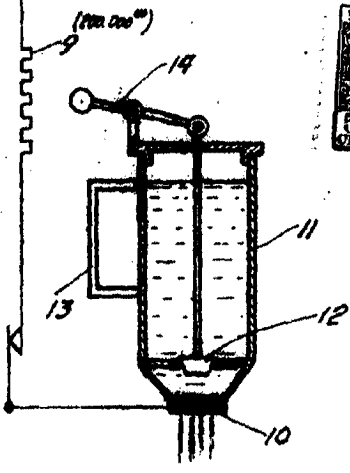
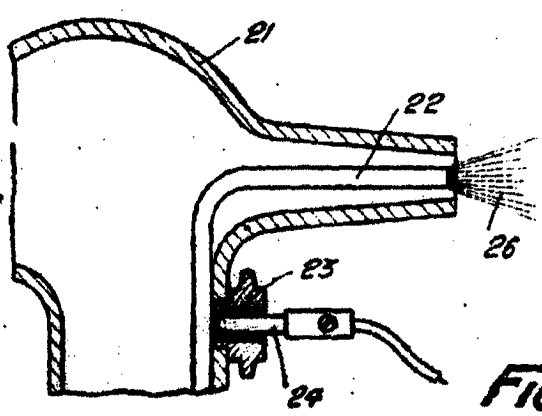


Fig. 2

Madrid 31 enero 1946

Por Poder de...

